|  |  |
| --- | --- |
| En cumplimiento del artículo 4º del decreto 1290 (febrero del 2009, Acuerdo número 20 de agosto 2010), se hace entrega del presente plan de actividades de apoyo y superación de dificultades, correspondiente al año escolar: 2016- Las actividades deberán ser realizadas con el acompañamiento de la familia y del docente de la asignatura, a solicitud del estudiante. La realización consciente y responsable de estas actividades se evidenciará en el desempeño académico. El seguimiento que se realiza será el siguiente: | |
|  | **ACTIVIDAD** |
|  | 1. El estudiante debe realizar la totalidad de los mandalas que hay en el libro, si no tiene el libro debe solicitar copias de estos en la secretaria de la sede los cuales tiene un valor de 1.000 pesos. En total son 10 según la versión del libro del año en curso. 2. Realizar una consulta sobre los mitos urbanos más populares de la ciudad de Medellín en hojas de bloc mínimo de 5 hojas y realizar representaciones artísticas de al menos 5 de ellos. 3. Componer 3 estrofas de una canción de su propia autoría a cerca de la educación, interpretarlas en ritmo de rap y grabarse en un dispositivo móvil. 4. Realizar 2 dibujos en 1/8 de cartulina y sombrearlos uno con puntos y el otro con líneas. 5. En el libro realizar 2 escalas tonales con lápices de colores una con colores cálidos y otra con fríos. 6. Representa gráficamente el miedo y la felicidad aplicando conceptos de monocromía y bicromía en el libro de artística. |
|  | Las actividades deben estar muy bien presentadas y serán recibidas durante la semana destinada para la habilitación del año en curso. |